

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 369

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 30 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 8 de junio de 2012

SUMARIO: **Día** Nacional del Guía de Turismo que se celebrará el 31 de mayo de 2012. Expresión de beneplácito. **Salim.** (187-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional del Guía de Turismo, el 31 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currielén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Eliceche. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermino E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del Día Nacional del Guía de Turismo que se celebrará el próximo 31 de mayo.

Juan A. Salim.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional del Guía de Turismo, el 31 de mayo de 2012. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicha celebración, la cual fue propuesta por recordarse el natalicio del doctor Francisco Pascacio Moreno, a quien se reconoce como naturalista, investigador y gran promotor de los viajes turísticos. Por su protagonismo en la gestión de nuestras fronteras, su familiarización con nuestros recursos naturales, su férrea defensa del ambiente y su vocación por descubrir y recorrer nuestra extensa geografía, vinculan su natalicio con el homenaje al guía de turismo profesional. El guía es aquella persona que transmite un mensaje en forma clara e interesante, con contenido, con veracidad, con buena expresión, con interés y motivación. El rol y función del guía de turismo son dar la bienvenida, organizar, informar y entretener al visitante, liderar grupos o personas, mostrándoles monumentos, museos y sitios, dando una introducción general del área visitada o llevando a cabo una visita específica o temática. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.